

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

**AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID
N° 3649-30-L115, ADQ. MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN Y OTROS, PRODESAL II.-**

DECRETO ALCALDICIO: N° 395 .- /

QUILLECO, 12 DE MARZO DE 2015

VISTOS estos antecedentes:

- a) *Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.*
- b) *Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*
- c) *El Decreto Alcaldicio (SEMUN) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 07 con fecha 05/03/2015, emitida por Administrador Municipal, Oficina de Prodesal II, solicitando Adquisición de Materiales para la Construcción de deshidratadores solares, tales como: cholguan, listones, malla mosquetera, clavos, esmalte sintético, bisagras, aguarrás, para los diferentes grupos de unidades demostrativas Prodesal II.*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-30-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición de Materiales para la Construcción de deshidratadores solares, para los diferentes grupos de unidades demostrativas Prodesal II.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta 2152204999 Centro de Costo 02.03.02, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: RTA/ /jaa.

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C. c. Arch. Adquisiciones
 - C. c. Dideco
- =====